



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 AGO 2022

**VISTO:**

La renuncia presentada por el ex Diputado Augusto Barros a la Cámara de Diputados, la nota presentada a ésta Presidencia por el Legislador Pablo Castro, renunciando a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la nota presentada por el presidente del Bloque Frente de Todos, proponiendo reemplazos en las Comisiones Permanentes que integraban dichos legisladores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la novena sesión ordinaria, llevada a cabo el día 03 de agosto del corriente año, se dio lectura a la nota remitida por el Diputado Augusto Barros, por la cual renuncia a su banca en la Cámara de Diputados de la Provincia, siendo aprobada dicha renuncia por el pleno del Cuerpo;

Que, en la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 10 de agosto de 2022, se pone a consideración del Cuerpo la renuncia del Diputado Pablo Castro a integrar la Comisión Permanente de Obras y Servicios Públicos, siendo aprobada dicha moción por el pleno de la Cámara;

Que, mediante nota remitida por el Presidente del Bloque Frente de Todos se propone a las y los legisladores que han de sustituir en las comisiones permanentes de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Minería, y Obras y Servicios Públicos, al ex Diputado Augusto Barros y al Diputado Pablo Castro respectivamente;

Que, en virtud de lo solicitado corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DESÍGNASE a la Diputada Stella Nieva como miembro integrante de la Comisión de Legislación General en reemplazo del ex Diputado Augusto Barros; y en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 2º.-** DESÍGNASE al Diputado Gustavo Aguirre como miembro integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en reemplazo del ex Diputado Augusto Barros; y en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 3º.-** DESÍGNASE al Diputado Pablo Castro como miembro integrante de la Comisión de Minería en reemplazo del ex Diputado Augusto Barros; y en representación del Bloque Frente de Todos.





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**ARTÍCULO 4°.-** DESÍGNASE al Diputado Julio Guzmán como miembro integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en reemplazo del Diputado Pablo Castro; y en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 5°.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0470**

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS